

“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

Cortazar, Guanajuato a 03 de marzo del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900003925

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900003925**, y derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente de la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La Tesorería Municipal, en relación a la solicitud de información donde refiere lo siguiente:

“Solicito saber, si en su presupuesto hay asignada una partida para ALERTA DE GÉNERO y cómo lo van a utilizar, emplear, y en que se van a basar.” (sic)

“Manifiesto que dentro del presupuesto se tiene la partida 3340 Servicios de Capacitación, la cual será asignada para dicho fin.

En cuanto cómo lo van a utilizar, emplear, y en que se van a basar,

Es importante mencionar que en los proyectos de utilización y empleo de recursos, deben tener referencia las áreas de Seguridad Pública y al Instituto de la Mujer, de conformidad a sus planes y objetivos planteados por cada de las dependencias, reconociendo que **Alerta de Género** en el Municipio de Cortazar es un mecanismo de protección para las mujeres ante la violencia de género y la desaparición, que se ha decretado en los Municipios del Estado.

Las dependencias que intervienen tienen como objetivo, de que no va a haber cabida para ninguna forma de violencia ni discriminación contra las mujeres. La Administración Municipal asume con mucha responsabilidad, el reconocimiento de Alerta de Género porque visibiliza un reto muy importante, un problema que se debe poner mucha atención y proveer los recursos necesarios para alcanzar una sociedad mas justa y con respeto.



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Es un reto el que enfrenta esta Administración Municipal para evitar la violencia contra las mujeres. Se debe aceptar la declaratoria y verla como una gran oportunidad, de visibilizar la violencia que viven las mujeres y atenderla desde el más alto nivel con políticas públicas que nos permitan erradicar este tipo de violencias.

En la asignación del presupuesto, se tiene toda la disposición de reconocer los retos que tenemos frente a nosotros, porque no es haciéndolos a un lado como se resuelven, es hablando de ellos, frente a la sociedad a la que nos debemos y sobre todo, frente a las mujeres que hoy ven con esperanza cómo las mujeres han logrado importantes liderazgos en el ámbito laboral." (sic)

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

